



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0092-O

Quito, D.M., 16 de junio de 2023

Asunto: Solicitud de información - Asamblea Barrial Batan Alto (ABBA)

Señorita Ingeniera
Andrea Pardo

Directora Metropolitana de Catastros FD5
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señora Magíster
María Fernanda Guillen Palacios
Administradora Zonal Eugenio Espejo
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia, pongo en su conocimiento el oficio S/N de fecha 14 de junio de 2023, suscrito por la señora Yaici Ivone Narvaéz Troncoso, Directiva de la Asamblea Barrial Batán Alto, mediante el cual manifiesta y solicita: *“...denunciar el abuso y presunta apropiación de un espacio aproximadamente 300 metros en el predio municipal, en el PARQUE METROPOLITANO GUANGUILTAGUA, por parte del propietario del predio No. 74743, que se habría anexado una área del predio del Parque Metropolitano. El predio No. 74743, esta registrado a nombre del sr. RIVERA VINUEZA HUGO EFRAIN, padre de la señora Paulina Rivera Soasti, el cual incluye construcciones ilegales, lo cual evidencia el cometimiento de INFRACCIONES MUY GRAVES tipificadas en el código municipal para el distrito metropolitano en el Art. 2227”*

HIPOTESIS DE LOS HECHOS

1.- El predio No. 370221, según el catastro predial 2023 esta a nombre del IESS SEGURO DE SALUD CENTRO A.A. CENTRAL, el mismo que es parte del Parque Metropolitano y se vendió al señor Rivera Vinueza Hugo, quien lo anexo al predio de su propiedad No. 74743.

2.- La Agencia Metropolitana de Control (AMC) concedió los permisos de construcción y



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0092-O

Quito, D.M., 16 de junio de 2023

aprobación de planos del área construida, sin ninguna verificación.

3.- Los propietarios del predio No. 74743 se apropiaron de manera un área aproximada de 300 m2 del Parque Metropolitano Guanguiltagua en la cual construyeron y usan de manera privada.

PEDIDO DE INSPECCION DE INVESTIGACION

1.- Solicitamos a las autoridades, que en ejercicio de sus respectivas competencias se proceda a realizar de inmediato la inspección y las investigaciones correspondientes y una vez verificada in-situ violación de la ley y ordenanzas municipales, se actué con todo el rigor de la ley.

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 8 días remita a mi despacho un informe detallado en atención al pedido ciudadano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:

- Oficio S/N de fecha 14 de junio de 2023

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

